



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

PACTO DE INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA en su constante búsqueda de mejorar sus procesos se encuentra comprometido en la lucha contra la corrupción a través de los principios reguladores de transparencia, participación y servicio al ciudadano.

Dentro de los mecanismos para contrarrestar la corrupción el SENA, elaboró el documento "*Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2016*", norma que tiene como finalidad dar a conocer las actividades que la Entidad ejecutará durante la presente vigencia, lo anterior en cumplimiento del Decreto 2641 de 2012, el Documento CONPES de Rendición de Cuentas 3654 de 2010 y la política de desarrollo administrativo de Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano establecidas en el Decreto 2482 de 2012 y el Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción.

En consonancia el Director del SENA, doctor Alfonso Prada Gil, expidió la Resolución No 2308 del 17 de noviembre de 2015 "*Por la cual se crea el comité anticorrupción y de atención al ciudadano del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y se dictan otras disposiciones*", elementos que nos ayudan a combatir las conductas corrosivas que afectan nuestra imagen y buena reputación.

Cabe precisar que la aplicación del Plan Anticorrupción 2016, adoptado el 30 de enero del presente año, integra las normas, prácticas y procedimientos base en los cuales la entidad busca preservar la ética, confianza, transparencia e integridad de su gestión, reconociendo y respetando los derechos de los grupos de interés, dentro de los cuales se encuentran servidores y demás colaboradores; y por otro lado, estableció la necesidad trascendental de la búsqueda de eficiencia, integridad y transparencia, elementos que permiten afianzar un comportamiento organizacional que responde adecuadamente a la confianza que los diferentes grupos de interés han depositado en la Entidad. Estos Principios se deben conocer, identificar e interiorizar por los servidores y colaboradores de la entidad, para que su labor genere credibilidad y confianza en la entidad más querida por los colombianos.

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA en aras de unirse en la lucha contra la corrupción y de incentivar en todos sus servidores y colaboradores el uso efectivo de las herramientas, políticas y normas vigentes para el fortalecimiento de la transparencia y la toma de conciencia sobre la responsabilidad que cada uno tiene



Certificado No
SC-CER339681



Certificado No
CO-SC-CER339681



Certificado No
GP-CER339688



Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección General / Dirección Jurídica

Calle 57 No. 8-69, Bogotá D.C. - PBX (57 1) 5461500
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V02



en la prevención de la corrupción y en la construcción de una sociedad más justa y equitativa, en la que prime el interés público sobre el interés personal, celebra el presente **PACTO DE INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA**, que sin perjuicio del cumplimiento de la Ley colombiana, enfoca el compromiso de todos y cada uno de los servidores y colaboradores del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, de expresar firmemente un **NO A LA CORRUPCIÓN**, de rechazarla en todas sus presentaciones, pero sobre todo de asumir el compromiso de informar, rechazar y combatir cualquier forma de corrupción.

Por lo anterior como servidores del SENA que desempeñamos funciones públicas de la entidad, **siendo ordenadores del gasto en representación del Estado**, nos comprometemos desde nuestras áreas de trabajo a respaldar y cooperar con las buenas prácticas éticas, morales, laborales y legales, para fortalecer la transparencia, equidad y probidad en nuestra sociedad, para lo cual asumimos las siguientes obligaciones:

1. **Respetar** con estricto apego la normatividad vigente, así como las políticas y las buenas prácticas establecidas por la entidad.
2. **Informar** oportunamente todo aquello de lo que tenga conocimiento y que pueda constituirse un hecho de corrupción.
3. **Abstenerse** de incurrir en conductas indebidas que contraríen las leyes, el Plan Anticorrupción y los Principios de la Entidad.
4. **No anteponer** los intereses propios sobre los intereses generales.
5. **No aceptar** ninguna clase de soborno y/o dádiva, u otros favores ofrecidos o concedidos, de manera directa o a través de terceros, para obtener un beneficio particular.
6. **Dirigir** mis esfuerzos para lograr el cumplimiento de la misión del SENA, teniendo en cuenta que el servicio que prestamos como la entidad más querida por los colombianos brindando a la sociedad colombiana la posibilidad de garantizar el derecho a la educación y no la liberalidad del Estado.



Certificado No
SC-CER339581



Certificado No
CO-SC-CER339581



Certificado No
GP-CER339588



Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección General / Dirección Jurídica

Calle 57 No. 8-69, Bogotá D.C. - PBX (57 1) 5461500
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V02



PACTO DE INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA

Con la firma de éste documento, manifiesto que como Colombiano y Servidor Público del Servicio Nacional de Aprendizaje, **SENA**, asumo el reto de construir un país justo y honesto; comprometiéndome a respetar el Pacto de Integridad y Transparencia cumpliendo las obligaciones aquí contenidas.

Este compromiso se suscribe en la Ciudad de Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de febrero de 2016.

Nombre y Apellido	Cargo	Firma
Iván Ernesto Rojas Guzmán	Director de Planeación y Direccionamiento Corporativo	
Mauricio Alvarado Hidalgo	Dirección de Formación Profesional	
Piedad Jiménez Montoya	Directora Administrativa y Financiera	
Juan Pablo Arenas Quiroz	Director Jurídico	
Milton Núñez Paz	Secretario General	
María Andrea Nieto	Directora de Empleo y Trabajo	



Certificado No SC-CER339681



Certificado No CO-SC-CER339681



Certificado No GP-CER339681



Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección General / Dirección Jurídica



Juan Pablo Castro	Director de Promoción y Relaciones Corporativas	
Juan Manuel Valdés Barcha	Director del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo. Jefe (e) de Comunicaciones	
José Alejandro Quintero	Jefe Oficina de Control Interno Disciplinario	
Raúl Eduardo Gonzáles	Jefe Oficina de Control Interno	
Carlos Mauricio Corredor	Jefe Oficina de Sistemas	

Alfonso Prada Gil
 Director General

Fanny María Gonzáles
 Procuradora Delegada
 Para la Vigilancia de la Función Pública
 Observadora

Camilo Enciso Vanegas
 Secretario de Transparencia
 Observador



Certificado No
SC-CER335681



Certificado No
CO-BC-CER335681



Certificado No
GP-CER335688

